

# **FASE SECTOR SUR**

## **Hockey sobre Patines**

# **CATEGORIA**

# **ALEVIN**

Burguillos del Cerro, del 1 al 3 de Mayo de 2026

## FASES DE SECTOR DE HOCKEY SOBRE PATINES – 2026

### GRUPO CENTRO SUR

### CATEGORÍA ALEVIN

**Fechas:** Del 1 al 3 de mayo de 2026.

**Organiza:** Federación Extremeña de Patinaje, con la colaboración del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro.

**Sede:** Pabellón Polideportivo Mpal. – Ctra. de Valverde, s/n.  
Burguillos del Cerro (Badajoz).

**Dimensiones de la pista:** 41 x 21 (Parqué).

**Prueba de Pista:** Jueves día 30 de abril, en horario de 17:00 a 20:00 horas.

Solicitar al correo [fedexpa.secretaria@gmail.com](mailto:fedexpa.secretaria@gmail.com)

**Sorteo:** Lunes 27 de abril a las 20:00 horas, vía telemática (Plataforma Teams).

**Delegado para la Fase de Sector:** D. Santos Méndez González (Correo electrónico [fedexpa.secretaria@gmail.com](mailto:fedexpa.secretaria@gmail.com))

**Acta digital:** El acta de los partidos, así como su seguimiento, se realizará por vía electrónica a través de la dirección de FEDEXPA:

<https://competiciones.fedexpa.es/es/>

### Equipos participantes:

- C.P. RIVAS LAS LAGUNAS “A” (Federación Madrileña de Patinaje)
- C.D. ALAMEDA DE OSUNA “A” (Federación Madrileña de Patinaje)
- C.P. LAS ROZAS (Federación Madrileña de Patinaje)
- C.P.P. RASPEIG (Federación Patinaje Comunidad Valenciana)
- H.C. COCENTAINA “A” (Federación Patinaje Comunidad Valenciana)
- H.C. COCENTAINA “B” (Federación Patinaje Comunidad Valenciana)
- C.P. FUENGIROLA (Federación Andaluza de Patinaje)
- C.H.P. CAJAR-GRANADA (Federación Andaluza de Patinaje)

### Árbitros de la competición:

- D. ROSA FERNANDEZ SORIANO (Federación Andaluza de Patinaje)
- D. JORGE CALATAYUD CABRERA (Federación Patinaje Cdad. Valenciana)
- D. MARCO PEREZ SERRANO (Federación Madrileña de Patinaje)
- D. FRANCISCO DE BORJA DIAZ LOZANO (Federación Extremeña de Patinaje)

## Jornada 1

Grupo A 01 May 2026 09:15 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo1	vs	Equipo3
Grupo A 01 May 2026 10:15 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo4	vs	Equipo2
Grupo B 01 May 2026 11:30 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo5	vs	Equipo7
Grupo B 01 May 2026 12:45 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo8	vs	Equipo6

## Jornada 2

Grupo A 01 May 2026 16:00 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo2	vs	Equipo1
Grupo A 01 May 2026 17:15 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo4	vs	Equipo3
Grupo B 01 May 2026 18:30 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo8	vs	Equipo8
Grupo B 01 May 2026 19:45 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo6	vs	Equipo5

## Jornada 3

Grupo A 02 May 2026 09:00 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo1	vs	Equipo4
Grupo A 02 May 2026 10:15 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo3	vs	Equipo2
Grupo B 02 May 2026 11:30 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo5	vs	Equipo8
Grupo B 02 May 2026 12:45 Pabellón Polideportivo Municipal	Equipo7	vs	Equipo6

## Cruces 3º-4º

02 May 2026 16:00  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

3º grupo A

VS

4º grupo B

02 May 2026 17:15  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

3º grupo B

VS

4º grupo A

## Semifinales

02 May 2026 18:30  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

1º grupo A

VS

2º grupo B

02 May 2026 19:45  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

1º grupo B

VS

2º grupo A

## 7º y 8º puesto

03 May 2026 09:00  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

Perdedor de Cruce 1

VS

Perdedor de Cruce 2

## 5º y 6º puesto

03 May 2026 10:15  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

Ganador de Cruce 1

VS

Ganador de Cruce 2

## 3º y 4º puesto

03 May 2026 11:30  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

Perdedor de Semis 1

VS

Perdedor de Semis 2

## Final

03 May 2026 12:45  
Pabellón Polideportivo  
Municipal

Ganador de Semis 1

VS

Ganador de Semis 2

## BASES DE COMPETICIÓN PARA LA FASE DE SECTOR – 2026 GRUPO CENTRO-SUR CATEGORÍA ALEVIN

### JUGADORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Los jugadores/as que pueden participar en la Fase de Sector – 2026, Grupo Centro-Sur, categoría ALEVIN son los nacidos/as en los años **2013 y 2014**. Esta categoría alevín es mixta (niños y niñas).

Podrán participar en la Fase de Sector de categoría Alevín, jugadores/jugadoras nacidos los años **2015 y 2016** que hayan tramitado la licencia alevín, **sin dicha tramitación NO PODRÁN PARTICIPAR.**

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Se jugará en una fase final en la que participarán ocho (8) equipos.
- No podrán estar en un mismo grupo tres equipos de una misma Federación Autónoma o dos equipos de una misma Federación Autónoma si clasifican ese número de equipos.
- Tampoco podrán estar en un mismo grupo más de tres equipos que se hayan clasificado en Primer lugar en su competición Autónoma.
- Se formarán dos grupos (A y B) de cuatro equipos teniendo en cuenta los condicionantes establecidos en los puntos anteriores. El sorteo se realizará según el siguiente procedimiento:

#### Procedimiento de Sorteo – Distribución en Grupos A y B

##### 1. Preparación previa

- 3 equipos **campeones autonómicos**.
  - 3 equipos **subcampeones autonómicos** (uno por cada federación de los campeones).
  - 2 equipos **terceros clasificados**.
- **Bombo 1:** Campeones.
  - **Bombo 2:** Subcampeones.
  - **Bombo 3:** Terceros.

## 2. Sorteo de los campeones (Bombo 1)

- a) Se extraen dos equipos:
  - 1) El **primer equipo extraído** → **Grupo A**.
  - 2) El **segundo equipo extraído** → **Grupo B**.
- b) Queda **un campeón pendiente** sin asignar.

## 3. Asignación de subcampeones vinculados (Bombo 2)

- a) Identificar los **subcampeones** de las federaciones de los dos campeones ya asignados.
- b) Asignarlos directamente: Cada subcampeón irá **al grupo donde NO esté el campeón de su misma federación**.

## 4. Asignación del campeón restante

- a) Sortear entre **Grupo A y Grupo B** para ubicar al **campeón pendiente**.
- b) Una vez asignado:
  - Su subcampeón correspondiente se asigna automáticamente al **grupo contrario**.

## 5. Sorteo de los terceros clasificados (Bombo 3):

- 1) El **primer equipo extraído** → **Grupo A**.
- 2) El **segundo equipo extraído** → **Grupo B**.
- Cada grupo jugará una ligüilla a una vuelta, todos contra todos. Una vez establecida la clasificación final de los dos grupos, el primero de cada grupo jugará contra el segundo del otro. Los vencedores de estos cruces jugarán la Final para el Primer y Segundo puesto. Los perdedores de estos cruces jugarán para el Tercer y Cuarto puesto de la Fase Sector.
- El sistema de puntuación para los partidos de ligüilla es el siguiente:
  - Partido ganado: 3 puntos.
  - Partido empatado: 1 punto.
  - Partido perdido: 0 puntos.
- El tercer clasificado de cada grupo de la ligüilla jugará contra el cuarto clasificado del otro grupo. Los vencedores jugarán para determinar los puestos Quinto y Sexto y los perdedores jugarán para establecer los puestos Séptimo y Octavo. En caso de terminar en empate alguno de estos partidos, se desempatará

directamente mediante lanzamiento de penaltis en la forma establecida en la Regla 32 de las Reglas de Juego.

- En los cruces de los Primeros clasificados contra los Segundos clasificados, en caso de acabar el partido en empate, se desempatará en la forma establecida en la Regla 32 de las Reglas de Juego, si bien, en atención a los tiempos de juego establecidos para los Campeonatos de España de las distintas categorías, los tiempos de juego de las prórrogas serán de 6 minutos de juego efectivo (repartido en dos periodos de 3 minutos cada uno) para la categoría Alevín.
- En el partido que se dispute en la última jornada para determinar el tercer y cuarto puesto, en caso de terminar en empate, no se jugará prórroga y se desempatará directamente mediante lanzamiento de penaltis en la forma establecida en la Regla 32 de las Reglas de Juego.
- En el partido final que determinará el campeón de la competición, en caso de acabar el partido en empate se desempatará en la forma establecida en la Regla 32 de las Reglas de Juego, si bien, en atención a los tiempos de juego establecidos para los Campeonatos de España de las distintas categorías, los tiempos de juego de las prórrogas serán de 6 minutos de juego efectivo (repartido en dos periodos de 3 minutos cada uno) para la categoría Alevín.

Los dos (2) equipos clasificados primero y segundo se clasificarán para la Fase Final del Campeonato de España Alevín.

Cada uno de los equipos participantes podrá inscribir un máximo de 12 jugadores (siempre los mismos) y solo podrá alinear 10 jugadores por partido, de los cuales 2 deberán ser porteros.

Solamente participarán en los Campeonatos de España, aquellos jugadores que hayan sido inscritos antes de la celebración de la Fase de Sector y figuren en el listado de jugadores enviado por cada club y remitido a la Real Federación Española de Patinaje para su control.

## RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.P. QUE HACEN REFERENCIA A LA ALINEACIÓN DE JUGADORES

### Artículo 20

Las normas específicas de cada especialidad podrán fijar el número máximo de deportistas no seleccionables que puedan inscribirse en una competición por un club o los que puedan participar en cada partido o prueba que se dispute.

### Artículo HP-22

Los equipos participantes en competiciones oficiales de la R.F.E.P. deberán disponer, cuando menos de **cinco licencias de la categoría** de que se trate **o habilitadas a tal efecto.**

Los jugadores de categoría Benjamín para alinearse en Alevín tienen que cambiar la licencia y ÚNICAMENTE se pueden alinear con licencia Alevín.

Al autorizar la reglamentación dichas alineaciones, **ESTAS LICENCIAS ESTAN HABILITADAS A TAL EFECTO**

### Artículo HP-23

Los clubes podrán disponer de las licencias que estimen oportunas correspondientes a jugadores de países no pertenecientes a la Unión Europea, si bien **en cada partido sólo podrán ser alineados dos de ellos. Por cada licencia de jugadores nacionales de países extracomunitarios** deberán tener tramitadas, al menos, licencias correspondientes a **tres jugadores españoles de la misma categoría.** Los compromisos con jugadores no españoles estarán sujetos a la normativa de W.S.

Un jugador francés, alemán, ...etc... no entraría en este cupo por ser COMUNITARIO.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 15 minutos a tiempo parado, con un descanso intermedio de 10 minutos.
- b) En caso de empate a puntos en la clasificación final de ambos grupos, se resolverá de acuerdo con el Art. HP-31 del vigente Reglamento General de Competición de la R.F.E.P. en consonancia con el Art. HP-32 del mismo texto, que dice: **“A los efectos de lo dispuesto en el Art. HP-31, cuando el resultado de un partido sea consecuencia de la resolución de un órgano disciplinario deportivo, dicho encuentro será considerado como no celebrado al objeto de obtener cociente o diferencia de goles.”**
- c) En caso de que algún equipo no se presente en el campeonato, el Comité Deportivo constituido de acuerdo a los Art. 95 y 96 del R.G.C., está facultado para modificar los horarios de acuerdo al interés general.
- d) Para poder participar en esta Fase de Sector, todos los jugadores deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de su Federación Autonómica, afiliada a la R.F.E.P., debidamente homologada. Estas licencias estarán debidamente diligenciadas con su fotografía sellada en la temporada en curso y deberán venir acompañadas del DNI, pasaporte o documento identificativo similar ORIGINAL para verificar la licencia del participante. Sin estos requisitos NO podrán participar en este Campeonato.
- e) En ningún caso podrá ser sustituido el DNI., pasaporte o documento identificativo similar por el Libro de Familia, Partida de Nacimiento o Pasaporte Familiar.
- f) Se recuerda que cada equipo participante, deberá presentar un entrenador y delegado con sus licencias reglamentarias de la temporada en curso. Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos, una persona por cada equipo participante.
- g) En el caso de que dos equipos coincidan en el color de sus equipaciones, deberá cambiarse aquel que figure en el calendario de la competición en primer lugar. En todos los partidos, los jugadores deberán mantener el mismo número de dorsal que figure en la hoja de inscripción.

- h)** Se recuerda que, en cuanto a cascos protectores, que solo podrán ser los que figuren en el REGLAMENTO TECNICO DE WORLD SKATE (Art. 10.3) o los homologados por la RFEP.  
Necesariamente tendrá que ser un casco homologado por la Real Federación Española de Patinaje.
- i)** Se recuerda que las guardas, guantes y petos de los porteros, se deben ceñir a las medidas reglamentarias vigentes.
- j)** Un partido no podrá dar comienzo si uno de los equipos tiene presentes en la pista menos de 5 jugadores, incluidos los dos porteros. (Art. 8, punto 4 de las Reglas de Juego)
- k)** Los equipos participantes en la Fase Sector Alevín deberán estar presentes en la ceremonia de clausura.

## EXTRACTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PATINAJE.

### DESEMPATES

#### **Artículo HP-31**

Los empates a puntos en la clasificación final de las competiciones celebradas por sistema de liga, se resolverán:

#### **A) Si los empatados son dos equipos.**

- 1º) Mayor número de puntos obtenidos en los partidos jugados entre ambos.
- 2º) Mayor diferencia de goles, entre los conseguidos y los recibidos, en los partidos jugados entre ambos equipos exclusivamente.
- 3º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos en el total de los partidos de la competición jugados por ellos. (\*)
- 4º) Mayor cociente resultante de dividir la suma de goles a favor de la de goles en contra de todos los partidos de la competición jugados por ellos. (\*)
- 5º) Mayor número de goles marcados por cada equipo empatado en el total de partidos de la competición. (\*)
- 6º) Partido de desempate en pista neutral, salvo que se tratara de competiciones celebradas por concentración de partidos en una única sede y en días consecutivos, en cuyo caso se procederá al lanzamiento de tandas de penaltis en la forma establecida en las Reglas de Juego, con carácter previo a la disputa del partido que ha de celebrar el equipo que resulte vencedor del desempate.

#### **B) Si los empatados son más de dos equipos (ver también último párrafo del apartado):**

- 1º) Mayor número de puntos resultantes de una clasificación particular a partir de los partidos jugados entre los clubes empatados.
- 2º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos en el total de partidos jugados entre ellos.
- 3º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos por cada equipo en el total de partidos de la competición. (\*)
- 4º) Mayor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor por la suma de goles en contra en el total de los partidos de la competición. (\*)
- 5º) Mayor número de goles marcados por cada equipo empatado en el total de partidos de la competición. (\*)

6º) Si se tratara de competiciones celebradas por concentración de partidos en una única sede y en días consecutivos, se procederá al lanzamiento de tandas de penaltis en la forma establecida en las Reglas de Juego, con carácter previo a la disputa del partido que ha de celebrar el(os) equipo(s) que resulte(n) vencedor(es) del desempate.

7º) Siempre y cuando se trata de decidir plazas de ascenso o descenso de categoría o bien las que habiliten a la participación en Copas de Europa, de persistir el empate entre más de dos equipos después de aplicar las anteriores reglas se celebrará una ligüilla entre ellos, a una sola vuelta, todos contra todos, en pista neutral, debiendo terminar todos los partidos con un vencedor.

En cualquier caso y en el supuesto que, tras la aplicación de cualquiera de sucesivas reglas para resolver el empate, quedarán igualados únicamente dos equipos, no se tendrán en cuenta los restantes criterios de este apartado y se iniciarán de forma automática los previstos en el apartado A) para resolver el empate entre dos equipos.

**(\*) En los Campeonatos de España de todas las categorías (Clubes y Selecciones Autonómicas), si tras la consecución de un gol en un partido, se produjese una diferencia en el resultado de 10 goles a favor del equipo que obtuvo el gol, se considerará como resultado final del partido el existente en ese momento y así se hará constar en el Acta. No obstante, si al final del partido, que continuará disputándose normalmente hasta el cumplimiento del tiempo reglamentario, el resultado que se reflejará en el marcador fuere de una diferencia inferior a 10 goles, éste será el resultado que se considerará como resultado final del partido y así se hará constar en el Acta.**

#### **Artículo HP-32**

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo HP-31, cuando el resultado de un partido sea consecuencia de la resolución de un órgano disciplinario deportivo, dicho encuentro será considerado como no celebrado al objeto de obtener cociente o diferencia de goles.

## ESTRACTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PATINAJE

### REGIMEN DISCIPLINARIO

#### **SANCIONES POR ACUMULACIÓN DE TARJETAS PARA FASES DE SECTOR Y FINALES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

Todas las competiciones que se jueguen por sistema de liga a una vuelta, liga combinada con eliminatorias, en la que cada uno de los equipos no jueguen más de CINCO partidos o torneos que se jueguen en sistema de eliminatorias (Copa de S. M. El Rey) en la que los finalistas no jueguen más de CUATRO partidos, el régimen disciplinario de tarjetas quedaría definido de la siguiente manera:

A.- LA ACUMULACIÓN DE TRES AZULES COMPORTARA AUTOMÁTICAMENTE UN PARTIDO DE SANCION

B.- TARJETA ROJA POR ACUMULACIÓN DE TARJETAS AZULES COMPORTARA AUTOMÁTICAMENTE UN PARTIDO DE SANCION

EL JUGADOR CUMPLIRA DICHA SANCION EN EL PRIMER PARTIDO QUE DISPUTE SU EQUIPO EN EL TORNEO O COMPETICIÓN.

TODAS ESTAS TARJETAS (AZULES Y ROJAS ACUMULATIVAS) MOSTRADAS A LOS JUGADORES NO SE ACUMULARÁN PARA SIGUIENTES COMPETICIONES Y PRESCRIBIRAN AL ACABAR EL CAMPEONATO O TORNEO EN QUE HAYAN SIDO MOSTRADAS.

LOS ENTRENADORES LLEVARAN EL MISMO REGIMEN SANCIONADOR QUE LOS JUGADORES

LAS TARJETAS ROJAS MOSTRADAS A LOS DELEGADOS Y/O AUXILIARES CONLLEVARÁN LA ACTUACION DEL COMITÉ DEPORTIVO CORRESPONDIENTE Y/O DEL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PATINAJE

**Las tarjetas azules mostradas en las respectivas Fases de Sector, no son acumulables para la Fase Final del Campeonato de España.**

## COMITÉ DEPORTIVO

En cada una de las sedes se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 RGC) presidido por el representante de la Federación organizadora e integrado por un representante de cada uno de los equipos participantes, correspondiéndoles las funciones señaladas en el art. 96 del RGC.

## R.G.C. DE LA R.F.E.P.

### Sección Segunda: Categorías

#### Artículo 22

Los deportistas serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su sexo.
- **Su edad, que será la que cumpla dentro del año en que comience la temporada.**
- El nivel de la competición en la que participe.

## **BASES DE COMPETICION DE LA R.F.E.P. PARA LA TEMPORADA**

**2025 / 2026**

### **4.5.- CATEGORÍA ALEVIN**

Se considerarán jugadores/jugadoras Infantiles los/las nacidos en los años **2013 y 2014**. Los jugadores/jugadoras con licencia Alevín podrán ser alineados en la categoría Infantil siempre que cumplan lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Competiciones, hasta un máximo de 4 jugadores/jugadoras por partido, independientemente de su lugar de juego en la pista. Las competiciones de categoría alevín son mixtas (niños y niñas).

Podrán participar en los Campeonatos de España de categoría Alevín, jugadores/jugadoras nacidos los años 2015 y 2016 que hayan tramitado la licencia alevín, sin dicha tramitación **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

### **35.2.- CONDICIONANTES DE PARTICIPACIÓN**

- 1)** Tanto en los Campeonatos de España de las categorías Junior, Juvenil, Infantil y Alevín de Hockey sobre Patines, como en las Fases de Sector clasificatorias para los mismos, los jugadores sólo podrán ser alineados en aquellos equipos con los que hayan participado en sus Campeonatos Autonómicos de la respectiva categoría que sirven de clasificación para las fases de Sector o, en su caso (Federación Autonómica Catalana), directamente para los Campeonatos de España. En el supuesto en que, por permitirlo la normativa autonómica, un jugador haya sido alineado en más de un equipo del mismo club en el campeonato autonómico de la misma categoría, tanto en el Campeonato de España, como en las Fases de Sector clasificatorio para aquel, sólo podrá ser alineado en el primero de los equipos en los que ha sido alineado en la citada competición autonómica.

Esta limitación no será aplicable a los porteros, cuando el club solo disponga de un portero por equipo en las competiciones autonómicas.

- 2)** Los jugadores que hayan participado en un Campeonato Autonómico y que sean fichados por un equipo de otra Federación Autonómica con posterioridad al 31 de Enero de 2026, no podrán participar en esa Temporada ni en los Campeonatos de España, ni en los Sectores clasificatorios para los mismos. Antes del día 15 de Febrero de 2026 las Federaciones Autonómicas deberán

remitir a la R.F.E.P. los listados de jugadores de los equipos que vayan a participar en los Campeonatos de España. Aquellos jugadores que no figuren en dichos listados no podrán participar en los Campeonatos de España.

- 3) La infracción de lo reseñado en los apartados anteriores supondrá la alineación indebida de los jugadores.

## **DISPOSICION ADICIONAL**

Para todo lo no contemplado en las presentes bases de competición se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la RFEP y demás normativa acorde al mismo.